



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: MIRIAM
MACHORRO CLEMENTE Y OTROS.

RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
132/2016.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; tres de junio dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: MIRIAM MACHORRO
CLEMENTE Y OTRAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES:
132/2016

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, dos de junio de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con el oficio de notificación y anexo, signado por el actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, el día en que se actúa, mediante el cual notifica el acuerdo de primero de junio del año en curso, dictado por el Magistrado Presidente de dicha Sala Regional dentro del cuaderno de antecedentes SX-120/2016 en el que se determinó, en esencia, remitir a la Sala Superior los originales de la documentación allegada por **Miriam Machorro Clemente, Susana Bravo Román, Amalia Bernardina Ariza Montero y Emma Calderón Jiménez**, por su propio derecho, ostentándose como habitantes del municipio de Orizaba, Veracruz, relativas al **juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** interpuesto a fin de impugnar la sentencia emitida por este Órgano Jurisdiccional, el veinte de mayo del año en curso, en el expediente **JDC 74/2016**.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.- Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ